



COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

-EJE TERRITORIAL-

Informe No. IC-COT-2020-094

1. OBJETO:

El presente instrumento tiene por objeto poner en conocimiento del Alcalde Metropolitano y del Concejo Metropolitano de Quito, el informe para segundo debate emitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial, respecto al proyecto de *"Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "El Portal del Quinche", a favor de sus copropietarios"*, para lo cual se presenta el siguiente análisis, de conformidad con lo previsto en el artículo I.1.32 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

2. ANTECEDENTES:

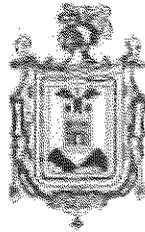
2.1.- En sesión conjunta realizada el 05 de diciembre de 2016, la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, la Comisión de Uso de Suelo, mediante Informe No. IC-O-2016-282, luego de analizar la documentación técnica y legal, emitieron Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en Primer Debate el proyecto de *"Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Portal De El Quinche", a favor de sus copropietarios"*; y, asigne a los lotes fraccionados de dicho asentamiento el cambio de zonificación. Documento que fuera conocido en la sesión extraordinaria de 27 de abril de 2017 del Concejo Metropolitano de Quito.

2.2.- Mediante oficio No. SG-1162 de 27 de abril de 2017, el abogado Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano, remite a la Comisión de Ordenamiento Territorial, las observaciones presentadas al proyecto de ordenanza por los señores concejales en la sesión extraordinaria de 27 de abril de 2017 del Concejo Metropolitano de Quito.

2.3.- Mediante Resolución No. C 037-2019 de 16 de julio de 2019, reformada por la Resolución No. C 062-2019 de 20 de agosto de 2019, el Concejo Metropolitano de Quito resolvió aprobar los mecanismos para el adecuado tratamiento que debe aplicarse al procedimiento de regularización de todos los asentamientos humanos de hecho y consolidados existentes, garantizando el cumplimiento al régimen jurídico aplicable.

2.4.- Mediante Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2020-0924-O, de 27 de agosto de 2020, el magister Patricio Ubidia Burbano, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, remite a la abogada Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E), el expediente del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado *"El Portal De El Quinche"*, en el mismo que se incluye información actualizada, a fin de continuar con el proceso de regularización integral.

② A



COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

-EJE TERRITORIAL-

Informe No. IC-COT-2020-094

2.5.- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2020-0243-O de 16 de septiembre de 2020, la Concejala Metropolitana, Soledad Benítez, asume la iniciativa legislativa del proyecto de *"Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "El Portal del Quinche"*.

2.6.- Con oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3177-O, de 17 de septiembre de 2020, la abogada Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E), realiza la verificación de cumplimiento de formalidades respecto del referido proyecto normativo, mismo que es calificado y remitido a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para su conocimiento y dictamen correspondiente.

2.7.- La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 032 -ordinaria de 02 de octubre de 2020, conoció, analizó y resolvió que el proyecto de *"Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "El Portal del Quinche", a favor de sus copropietarios"*, ubicado en la parroquia del Quinche, pase a conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito en segundo debate.

3. BASE NORMATIVA:

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 30, establece que: *"Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica"*.

La Disposición Transitoria Décima Cuarta del COOTAD, señala: *"(...) Excepcionalmente en los casos de asentamientos de hecho y consolidados declarados de interés social, en que no se ha previsto el porcentaje de áreas verdes y comunales establecidas en la ley, serán exoneradas de este porcentaje"*.

El numeral 1 del artículo 2 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito establece que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tiene la competencia exclusiva y privativa de regular el uso y la adecuada ocupación del suelo, ejerciendo el control sobre el mismo.

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito en su artículo 3679 numeral 1 define: *"Asentamiento humano de hecho y consolidado.- Son asentamientos a los cuyo fraccionamiento o división, trama vial y distribución de las áreas verdes y de equipamiento, no ha sido aprobado por la municipalidad, de tal forma que no ha considerado*



COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

-EJE TERRITORIAL-

Informe No. IC-COT-2020-094

el planeamiento urbanísticos metropolitano establecido, o que se encuentra en zona de riesgo mitigable, y que presenta inseguridad jurídica respecto de la tenencia del suelo, precariedad en la vivienda y déficit de infraestructuras y servicios básicos ”.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Una vez ratificado el Informe Técnico de Evaluación de Riesgos No. 198-AT-DMGR-2019, fecha 28 de mayo del 2019, mediante GADDMQ-SGSG-DMGR-2020-0203-OF, de fecha 31 de marzo de 2019, precisado el texto del proyecto de ordenanza y actualizados sus documentos habilitantes, la Comisión de Ordenamiento Territorial, en el marco de sus competencias, concluye que es pertinente poner en conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito el proyecto de *“Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “El Portal del Quinche”, a favor de sus copropietarios”,* ubicado en la parroquia del Quinche, a fin de que se debata su contenido y se continúe con el proceso de regularización integral respectivo.

La Comisión de Ordenamiento Territorial, recomienda, que previo al conocimiento en segundo debate en el Concejo Metropolitano, la Unidad Especial Regula Tu Barrio, solicite actualización del Informe de Afectación de la Vía Perimetral Regional E35, en relación al proceso de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Portal del Quinche".

5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 032 - ordinaria de 02 de octubre de 2020, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 87 literales a) y x), 322; y, 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículos IV.7.4 y IV.7.15 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, relativos al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social y a la competencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial y las conclusiones antes señaladas, resuelve emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en **SEGUNDO DEBATE** el proyecto de *“Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “El Portal del Quinche”, a favor de sus copropietarios”,* signado con los predios Nros. 114358, 141757, 625917, ubicados en la



COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

-EJE TERRITORIAL-

Informe No. IC-COT-2020-094

parroquia del Quinche, con el texto del proyecto de ordenanza y anexos que se adjuntan al presente informe.

6. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME:

Los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial abajo firmantes, aprueban el día viernes 02 de octubre de 2020 el Informe de la Comisión y el texto del proyecto de ordenanza con sus respectivos anexos, suscribiendo el presente documento por duplicado.

Atentamente

Soledad Benítez Burgos
Presidenta de la Comisión de
Ordenamiento Territorial

Mario Granda Balarezo
Miembro de la Comisión

Santiago Guarderas Izquierdo
Miembro de la Comisión

Andrea Hidalgo Maldonado
Miembro de la Comisión

CERTIFICADO DE VOTACIÓN:

La delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Ordenamiento Territorial, certifica que la Comisión aprobó el Informe para Segundo Debate del proyecto de "Ordenanza que aprueba el Proceso Integral de Regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "El Portal del Quinche", a favor de sus copropietarios"; así como el texto del proyecto de la ordenanza y sus anexos, los mismos que fueron conocidos, tratados, debatidos y aprobados en el seno de la Comisión en la sesión No. 032 - ordinaria realizada el día 02 de octubre de



COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

-EJE TERRITORIAL-

Informe No. IC-COT-2020-094

2020, con la siguiente votación de las y los concejales: A FAVOR: Soledad Benítez Burgos, Santiago Guarderas Izquierdo, Mario Granda; y, Andrea Hidalgo Maldonado.- Total cuatro votos (04); EN CONTRA: total cero (0); ABSTENCIÓN: total cero (0); EN BLANCO: total cero (0);y, CONCEJAL AUSENTE: Luis Reina Chamorro.- Total uno (01).

Quito D.M., 02 de octubre de 2020.

Atentamente,

Dra. Glenda Allán Alegría

Delegada de la Secretaría a la Comisión de Ordenamiento Territorial



Razón: Siento por tal, que en la sesión No. 032-ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, realizada el día 02 de octubre de 2020, el señor concejal Mario Granda Balarezo (+), emitió su voto favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca y trate el Informe para Primer Debate No. IC-COT-2020-094 del proyecto de *“Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado “El Portal del Quinche”, a favor de sus copropietarios”*.

Atentamente,

Abg. Samuel Byun
Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito

